



Resolución Directoral

Santa Anita, 29 de noviembre del 2018

VISTO,

El Expediente No. 18MP-17252-00, que contiene el Oficio N° 004-SUBCAFAE-HHV-2018, de fecha 21 de noviembre del 2018 solicita la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su Octava Disposición Transitoria, literal a.6) establece que las prestaciones económicas reembolsables, programas de vacaciones útiles, los gastos propios de administración del CAFAE, así como otros beneficios considerados en el Programa Anual del CAFAE, se financian, íntegramente, con cargo a los recursos propios del CAFAE provenientes de los descuentos por tardanza o inasistencia al centro de labores, donaciones y legados, rentas generadas por los activos propios y/o bajo su administración, e ingresos que obtengan por actividades y/o servicios;

Que, asimismo el literal a.7) de dichas Disposiciones Transitorias, señala que los Pliegos antes del inicio del año fiscal y bajo responsabilidad, informarán a la Contraloría General de la Republica el programa de beneficios que ha sido aprobado en forma conjunta por el Pliego y el CAFAE, a favor de sus funcionarios y servidores, el mismo que debe incluir las escalas correspondientes a los incentivos laborales, y que una copia de dicho informe se remite a la Dirección Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Oficio de visto, el Presidente del SUBCAFAE del Hospital Hermilio Valdizán remite el Plan de Trabajo del SUB CAFAE, periodo 2019, el cual se aplicará de acuerdo a los objetivos y metas trazadas en beneficio de los trabajadores del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, el referido Plan de Trabajo tiene como objetivo general, brindar servicios, asistencia, incentivos, estímulos y promover actividades recreativas, sociales y culturales dirigidas al personal profesional técnico y auxiliar; y como objetivos específicos, incrementar los fondos del SUBCAFAE a través de actividades recreativas, sociales, educativas, culturales, y suscripción de convenios con Instituciones Financieras y otros; asimismo, prestar asistencia personal y familiar de orden económico a los trabajadores nombrados del hospital Hermilio Valdizán, de acuerdo a los requisitos y disponibilidad de fondos del SUB CAFAE; para cuyo efecto se hace necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11° inc. c) de la R.M. N° 797-2003-SA/DM - Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal del Hospital y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el PLAN DE TRABAJO DEL SUBCAFAE del Hospital Hermilio Valdizán, para el periodo 2019, el mismo que consta de siete (07) paginas; que en documento adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Estadista e Informática, publique el referido Plan de Trabajo y la presente Resolución en el portal Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese,

GLCV/SMMZ
Distribución
OEA
ECONOMIA
SUBCAFAE
OCI
INFORMATICA

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.F. N° 21499 R.N.E. 12799



PERÚ

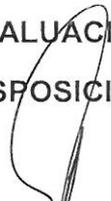
Ministerio
de Salud

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

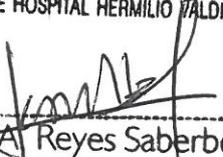
SUB-CAFAE

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2019 DEL SUB COMITÉ DE ADMINISTRACION
DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO - SUBCAFAE
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

- 1.- INTRODUCCION
- 2.- EVALUACION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO
- 3.- BASE LEGAL
- 4.- FUNDAMENTACION
- 5.- OBJETIVOS
- 6.- ALCANCE
- 7.- ACCIONES A REALIZAR
 - 7.1 CON EL FONDO
 - 7.2 CON LAS TRANSFERENCIAS
- 8.- DURACION
- 9.- RECURSOS
- 10.- DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS QUE DEBEN MANTENERSE ARCHIVADOS
- 11.- PERSONAL AUTORIZADAS PARA LA FIRMA DE CHEQUES Y ELECTRONICA
- 12.- EVALUACION E INFORME
- 13.- DISPOSICIONES FINALES



Segundo M. Malaver Zegarra
PRESIDENTE
SUB-CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



Jorge A. Reyes Saberbeir
TESORERO
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan



C.P.C. Victoria Martinez Heredia
VICE PRESIDENTA
SUB-CAFAE-HHV



Manuel F. Jauregui Espejo
VOCAL
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan



Damián Bustamante Valdivia
SECRETARIO
SUB-CAFAE-HHV



1. INTRODUCCION

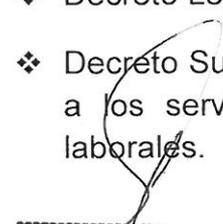
EL SUBCAFE del Hospital Hermilio Valdizan, es una organización que administra los fondos obtenidos a través de transferencia y donaciones para otorgar los incentivos regulados por el D.U. N°088-2001; descuentos por faltas y tardanzas durante el año para brindar beneficios a todos los trabajadores nombrados de la institución en fechas memorables.

2. EVALUACION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

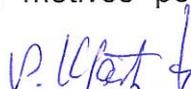
El Plan Anual de Trabajo 2019 del Sub Comité de administración del Fondo de asistencia y estímulo- SUB CAFAE del Hospital Hermilio Valdizan, es evaluado por los miembros Titulares como el Sr. Segundo Manuel Malaver Zegarra - Presidente, CPC. Victoria Catalina Martínez Heredia Vicepresidenta, Bach. Damián Bustamante Valdivia – Secretario, Odont. Jorge Alejandro Reyes Saberbein – Tesorero, Sr. Manuel Felipe Jáuregui Espejo – Vocal, Sra. Matilde Shardin Flores - Vocal, según Resolución Directoral N°- 104 - DG-HHV-2018.

3. BASE LEGAL

- ❖ Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, aprueban normas a las que se deben ajustarse las Organizaciones del Sector Publico, para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo.
- ❖ Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico.
- ❖ Decreto Supremo N° 005-90-PCM, reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones
- ❖ Decreto Legislativo N°1153 y su reglamento
- ❖ Decreto Supremo N° 001-81 PC-INAP, Descuentos que se efectúan a los servidores Públicos, motivos por huelga o paralizaciones laborales.


Segundo M. Malaver Zegarra
PRESIDENTE
SUB-CAFAE HOSPITAL HERMILO VALDIZAN


Jorge A. Reyes Saberbein
TESORERO
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan


C.P.C. Victoria Martínez Heredia
VICE PRESIDENTA
SUB-CAFAE-HHV


Damián Bustamante Valdivia
SECRETARIO
SUB-CAFAE-HHV


Manuel F. Jauregui Espejo
VOCAL
Sub-Cafae Hospital Hermilio Vd



- ❖ Decreto Ministerial N° 088-2001, Establecen disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo de las entidades públicas.
- ❖ Ley N° 28411, Ley General del Sistema de Presupuesto del Sector Publico.
- ❖ Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2018
- ❖ Resolución Ministerial N° 2004/MINSA, Ampliación de alcances de la Resolución Ministerial N° 1236-2003-SAISG/DM, comprendiendo al personal profesional de la salud médico y personal categorizados asistencial y administrativo.

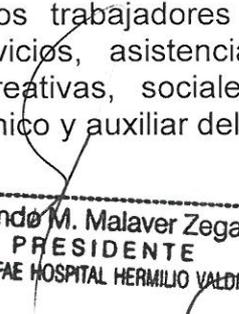
4. FUNDAMENTACION

El presente Plan de Trabajo se llevara a cabo de acuerdo a los objetivos y metas trazadas en beneficio de los trabajadores del Hospital Hermilio Valdizán para el año presupuestal 2019, siguiendo lineamiento de política empresarial, planeamiento de estrategias, programación de actividades, formulación de presupuestos de esta manera estaríamos minimizando los costos y maximizando los beneficios que se otorgan a todos los trabajadores del Hospital Hermilio Valdizán, que permitirá aliviar los problemas económicos y a su vez resguardar en parte la tranquilidad emocional para el mejor desempeño de sus labores cotidianas.

5. OBJETIVOS

Objetivos Generales

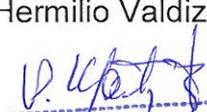
El Sub-Cafae del Hospital Hermilio Valdizán es una entidad creada por el estado para poder entregar apoyo integral en forma directa y oportuna a los trabajadores de la institución, el objetivo general es brindar servicios, asistencia, incentivos, estímulos y promover actividades recreativas, sociales y culturales dirigidas al personal profesional, técnico y auxiliar del Hospital Hermilio Valdizán.



Segundo M. Malaver Zegarra
PRESIDENTE
SUB-CAFAE HOSPITAL HERMILO VALDIZAN



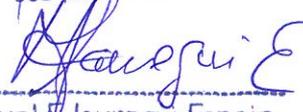
Jorge A. Reyes Faberbeir
TESORERO
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan



C.P.C. Victoria Martínez Heredia
VICE PRESIDENTA
SUB-CAFAE-HHV



Damián Bustamante Valdivia
SECRETARIO
SUB-CAFAE-HHV



Manuel Jauregui Espejo
VOCAL
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan



Objetivos Específicos

- ✓ Incrementar los Fondos del SUBCAFAE a través de actividades recreativas, sociales, educativas, culturales y suscripción de Convenios con Instituciones Financieras y otros.

Prestar asistencia personal y familiar de orden económico a los trabajadores nombrados y contratados a plazo fijo del Hospital Hermilio Valdizán, de acuerdo a los requisitos establecidos y disponibilidad de fondos del SubCafae Hospital Hermilio Valdizan.

Fomentar actividades de capacitación masiva para personal interno y externo del sector público, con la finalidad de recaudar fondos, así como también aprovechar la experiencia del profesional de la entidad.

6. ALCANCE

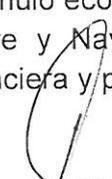
El presente plan de trabajo es de alcance para los servidores nombrados y contratados a plazo fijo del Hospital Hermilio Valdizán, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM y al personal del Decreto Legislativo N°1153.

7. ACCIONES A REALIZAR CON EL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO.

- 7.1 El fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores nombrados y contratados a plazo fijo del Hospital Hermilio Valdizan serán Utilizados para lo siguiente.

Proporcionar apoyo económico por fallecimiento del trabajador y familiar directo según disponibilidad financiera y por acuerdo del comité.

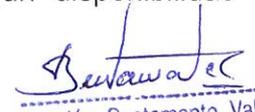
Estímulo económico por fechas memorables (día de la Madre, día del Padre y Navidad), a todos los trabajadores según disponibilidad financiera y por acuerdo del comité.


Segundo M. Malaver Zegarra
PRESIDENTE
SUB-CAFAE HOSPITAL HERMILO VALDIZAN


Jorge Alberto Reyes Jaberbeir
TESORERO
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan


C.P.C. Victoria Martínez Heredia
VICE PRESIDENTA
SUB-CAFAE-HHV


Manuel F. Lauregu Espejo
VOCAL
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan


Damián Bustamante Valdivia
SECRETARIO
SUB-CAFAE-HHV



Reconocimiento a los trabajadores que cumplen 30 años de servicios prestados a la institución según disponibilidad financiera y por acuerdo del comité.

Incentivo económico a los trabajadores que cesan o renuncia voluntaria a partir de los 65 años según disponibilidad financiera y por acuerdo del comité.

- 7.2 Administrar los fondos transferidos por el Hospital de acuerdo a normas y reglamentos, para el abono en forma oportuna a los beneficiarios del Incentivo Único a los funcionarios y servidores del Hospital Hermilio Valdizán regulados a través del Decreto de Urgencia N° 088-2001.

Presentar la información financiera trimestral al CAFAEMSA de la sede Central.

8. DURACION

El presente Plan estará vigente durante el ejercicio presupuestal 2019

9. RECURSOS

El Sub Cafae, está conformado por un representante del director (Presidente), por dos miembros natos: Jefe de Economía (Miembro), jefe de Personal (Secretario) y por tres representantes de los trabajadores que son elegidos en elecciones generales, para ocupar el cargo de Tesorero y dos Vocales Titulares. Además, se cuenta con tres miembros suplentes que también son representantes de los trabajadores.

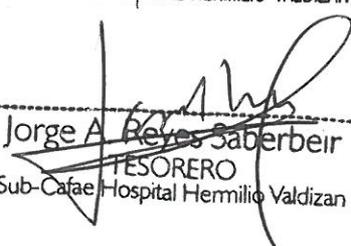
Asimismo, se contará con los servicios de:

- 01 Contador Externo
- 01 Auxiliar Administrativo y/o secretaria.


Segundo M. Malaver Zagarra
PRESIDENTE
SUB-CAFAE HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN


C.P.C. Victoria Martínez Heredia
VICE PRESIDENTA
SUB-CAFAE-HHV


Damián Bustamante Valdivia
SECRETARIO
SUB-CAFAE-HHV


Jorge A. Reyes Saberbeir
TESORERO
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizán


Manuel F. Juregui Espejo
VOCAL
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizán



La representación de los trabajadores es parte activa y dinámica del Sub Cafae su participación es de vital importancia para programar, realizar proyectos y/o actividades que lleguen a todos los trabajadores de la institución, su colaboración en las actividades garantiza el éxito de los programas de corto, mediano y largo plazo.

10. DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS QUE DEBEN MANTENERSE ARCHIVADOS.

Documentos que a continuación se detallan:

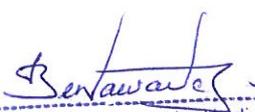
- Plan Anual de trabajo
- Resolución Directoral N°104-DG-HHV-2018
- Resolución Directoral N°208-2014-EF/53.01
- Informe N°206-201-EF/53.04
- Nómina de Incentivos Laborales
- Resoluciones Directorales de designaciones, encargos o asignación de funciones
- Información Financiera Trimestral y Anual
- Libros Principales Contables.
- Libro de Actas



Segundo M. Malaver Zegarra
PRESIDENTE
SUB-CAFAE HOSPITAL HERMILO VALDIZAN



C.P.C Victoria Martínez Heredia
VICE PRESIDENTA
SUB-CAFAE-HHV



Damián Bustamante Valdivia
SECRETARIO
SUB-CAFAE-HHV



Jorge A. Reyes Saberbeir
TESORERO
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan



Manuel E. Laurequi Espejo
VOCAL
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan



PERÚ

Ministerio
de SaludHOSPITAL HERMILO VALDIZAN
SUB-CAFAE

11. PERSONAS AUTORIZADAS PARA FIRMA ELECTRONICA Y CHEQUES.

Los siguientes miembros del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo solo firmaran cheques y realizaran firma Electrónica mediante la WEB del Banco de la Nación (Sistema de Administración de transmisiones Masivas) - SATM, hasta el término de su gestión según Resolución Directoral N°- 104 -DG-HHV-2018.

Apellidos y Nombres	Cargo	DNI	F/Termino
Sr. Segundo Manuel Malaver Zegarra	Presidente	09811554	06-07-2019
Odont. Jorge Alejandro Reyes Saberbein	Tesorero	08150776	06-07-2019
Sra. Matilde Shardin Flores	Vocal	10308179	06-07-2019

12. EVALUACION E INFORMES

El presente Plan Anual de trabajo será evaluado semestralmente.

13. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier aspecto administrativo y/o contable no contemplado en los numerales precedentes se determinará mediante acuerdos desarrollados por la Junta Directiva del comité de SubCafae, para cuyo efecto se deberá contar con la presencia de sus miembros o la mitad más uno.

El presidente del SUB CAFAE del Hospital Hermilio Valdizan, es el responsable del cumplimiento del presente plan.



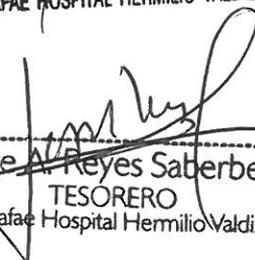
Segundo M. Malaver Zegarra
PRESIDENTE
SUB-CAFAE HOSPITAL HERMILO VALDIZAN



C.P.C Victoria Martínez Heredia
VICE PRESIDENTA
SUB-CAFAE-HHV



Damián Bustamante Valdivia
SECRETARIO
SUB-CAFAE-HHV



Jorge A. Reyes Saberbein
TESORERO
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan



Manuel Jauregui Espejo
VOCAL
Sub-Cafae Hospital Hermilio Valdizan